

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 3 de junio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 317/2015, seguido a instancias de doña María Eva Martos Fidalgo, con DNI 25.696.615-A, contra la Resolución de 13 de abril de 2015, de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Monitor de Centro de Menores (3063), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

25.729.989-G	FRANCISCO JAVIER LOBATO MARTÍNEZ	33.396.708-H	ELISABET MOLINA FERNÁNDEZ
30.961.749-T	MARÍA VICTORIA TORRALO LÓPEZ	75.716.305-Y	ALEJANDRO MORALES IZQUIERDO
44.263.025-P	M.ª CARMEN IBÁÑEZ SERRANO	77.344.574-J	MILAGROS LERMA VEGA
25.342.503-E	MARÍA ÁNGELES ORTIZ HIDALGO	45.101.632-N	MARÍA TERESA GARCÍA GONZÁLEZ
24.206.719-R	MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ TERRÓN		

Sevilla, 3 de junio de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»